

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/26**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

Apertura de sobres: 27/07/2026(o día subsiguiente si éste fuera feriado).

Horas: 10:00 (diez)

Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).

Mail: senadosalta@gmail.com

**ARTICULO 1°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** - La presente licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, provisión de materiales, (con excepción de los 6 tanques), herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de adecuación y reacondicionamiento del tanque de reserva de agua existente en la terraza del edificio de calle Caseros N° 519, consistentes en:

- Demolición de la tapa superior del tanque de hormigón existente.
- Retiro, carga, descenso y disposición final del material resultante de la demolición.
- Limpieza integral, vaciado, acondicionamiento interior e impermeabilización del tanque existente.
- Reacondicionamiento del fondo del tanque, ejecutando una pendiente mínima del 1% (uno por ciento) hacia el punto de desagüe, a fin de garantizar el correcto escurrimiento, vaciado total y facilitar las tareas de limpieza y mantenimiento.
- Ejecución de una estructura independiente de soporte, apta para alojar los tanques plásticos, dimensionada conforme a las cargas a soportar y ejecutada de acuerdo a las normas técnicas vigentes.
- Colocación e instalación de 6 (seis) tanques plásticos tricapa de 2750 lts, marca Tinaco, multicapa, con un diámetro de 146cm x 195 cm de alto, equipados con brida, aireador, válvula y flotante, **proveídos por el contratante.**
- Provisión y ejecución de las conexiones hidráulicas necesarias para la correcta vinculación del sistema de almacenamiento con la red de distribución del inmueble, incluyendo las adaptaciones necesarias sobre las instalaciones existentes, contemplando el recambio de las cañerías en aquellos tramos que presenten deterioro o incompatibilidad técnica, debidamente justificados.
- Llenado, purgado, prueba y verificación integral del sistema, garantizando su correcto funcionamiento en todos los niveles en ambas torres.

Asimismo, los oferentes deberán realizar el relevamiento previo del sistema existente y presentar, junto con la oferta, una propuesta técnica de instalación que contemple la disposición de los tanques, conectores, cañerías de alimentación y distribución, válvulas, flotantes, rebalses, ventilaciones, limpieza, desagües, sistema de bombeo/presurización y vinculación con las reservas inferiores existentes.

**ARTÍCULO 2° –CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS**

Los Pliegos se pondrán a disposición de los interesados en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 – 2° Piso, desde el primer día de publicación y hasta el día 27/07/26 en horario de 08:00 a 14:00 hs., y estarán disponibles en la página web oficial.

Precio del Pliego: Sin cargo.

### **ARTÍCULO 3º – PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 3 (tres) días corridos, comprendidos entre un día viernes y un día domingo inclusive, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de los trabajos.

Los trabajos deberán ejecutarse de manera continua e ininterrumpida, incluyendo jornadas completas durante el fin de semana, a fin de garantizar la finalización de las tareas dentro del plazo establecido.

### **ARTÍCULO 4º – COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**

Titulares: Ramón Haddad, Ramon Maurizzio y Estefania Davids

Suplente: Farid Abud

### **ARTÍCULO 5º – PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado o por correo electrónico al mail [senadosalta@gmail.com](mailto:senadosalta@gmail.com), conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Condiciones Generales y la normativa vigente, dentro del plazo fijado para la presente licitación. Además de la oferta, deberá presentar antecedentes de trabajos similares, inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos de condiciones particulares y generales firmados.

Previo a la presentación de la oferta, los interesados deberán realizar una visita in situ al lugar de ejecución de los trabajos, a fin de verificar las condiciones existentes, tomar conocimiento de las características del servicio y efectuar las mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta elaboración del presupuesto.

Contactos para coordinar la visita: Arq. Estefania Davids cel. 3875740777

Dr. Ramón Haddad cel. 3875012091

### **ARTÍCULO 6º – FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS**

- Precio ofertado
- Calidad de los materiales propuestos
- Idoneidad técnica del oferente
- Antecedentes y experiencia en trabajos similares
- Cumplimiento en contrataciones anteriores
- Adecuación de la propuesta al fin perseguido
- Garantía de los trabajos

### **ARTÍCULO 7º – FORMA Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

La instalación deberá garantizar el correcto abastecimiento de agua a ambas torres, contemplando la torre destinada a oficinas y la torre destinada a viviendas, debiendo ejecutarse las correspondientes pruebas de llenado, estanqueidad, funcionamiento de bombas, presión y distribución.

Una vez finalizados los trabajos, el adjudicatario deberá efectuar la prueba integral del sistema en presencia del área técnica correspondiente, verificando el correcto funcionamiento de flotantes, rebalses, válvulas, bombas

presurizadoras, ausencia de pérdidas y adecuada provisión de agua a todos los niveles del edificio.

La garantía de funcionamiento integral del sistema comprenderá exclusivamente los trabajos de instalación, montaje, conexiones hidráulicas, adaptación, soporte estructural, regulación y puesta en funcionamiento ejecutados por el adjudicatario, no alcanzando a defectos de fabricación propios de los tanques provistos por el contratante. No obstante, previo a su instalación, el adjudicatario deberá verificar el estado general, aptitud y compatibilidad técnica de los tanques suministrados, debiendo informar de manera inmediata cualquier observación que pudiera afectar el correcto funcionamiento del sistema.

Asimismo, deberá entregar informe técnico final, esquema de la instalación ejecutada, recomendaciones básicas de mantenimiento y garantía escrita por los trabajos realizados.

La sola ejecución de los trabajos no implicará la recepción definitiva, quedando la misma sujeta a la verificación del correcto funcionamiento integral del sistema por un plazo de 7 (siete) días.

#### **ARTÍCULO 8º – FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La facturación deberá presentarse en el Sector Compras y Patrimonio o remitirse al correo [senadosalta@gmail.com](mailto:senadosalta@gmail.com). El pago se efectuará mediante transferencia bancaria: 50 % neto de retenciones tributarias al inicio de los trabajos y el restante sujeta a la verificación del correcto funcionamiento integral del sistema.

#### **ARTÍCULO 9º – GARANTÍAS**

Los oferentes deberán presentar garantía de oferta del 5% del monto ofertado. El adjudicatario deberá constituir garantía de adjudicación equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, conforme a las modalidades previstas en el artículo 45 del Decreto N° 1319/18. No podrá constituirse mediante pagaré.

El pago del anticipo será contra entrega de garantía por el mismo monto. Desde la recepción definitiva de los trabajos mediará el plazo de garantía estipulado en 90 (noventa) días corridos, a partir del acta de recepción definitiva. Durante el plazo de garantía el contratista será responsable de la conservación de las obras y de todas las reparaciones por defecto o desperfectos provenientes de la mala calidad o deficiente ejecución de los trabajos.

#### **ARTÍCULO 10º – POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

El organismo contratante podrá dejar sin efecto el procedimiento hasta la instancia previa a la adjudicación, o declararlo fracasado por oferta inconveniente, sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

.....  
Razón Social o denominación

.....  
Firma, Aclaración del Comerciante